

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Esp. Lidia Fernández y a la Prof. Alicia Camilloni; y

CONSIDERANDO:

Que las docente antes mencionadas provienen de la Ciudad de Buenos Aires y que fueron solicitada para coloquio recuperatorio del Seminario "Instituciones, Sujetos e Historia" y para el dictado del Seminario "Debates Epistemológicos en el Campo Pedagógico" de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

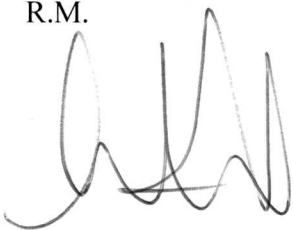
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Ochocientos (\$800,00), en concepto de 1 día de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Esp. Lidia Fernández;
- Pesos Dos Mil Ochocientos (\$2.800,00), en concepto de 3 ½ días de viáticos a razón de \$800,00 por día, a la Prof. Alicia Camilloni

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado, Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, **04 MAY 2015**
RESOLUCIÓN N° 0522
R.M.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES